



MCA-Honduras

Reduciendo La Pobreza vía Crecimiento Económico

República de Honduras

Programa Cuenta del Desafío del Milenio de Honduras

MCA Honduras

Reunión del Consejo Directivo

Acta No. 15

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, reunidos el día 05 de Diciembre del 2006, en el Salón de Conferencias del Despacho de la Secretaría de la Presidencia, siendo las 6:15 de la tarde, se llevó a cabo la Reunión del Consejo Directivo de MCA Honduras, con la siguiente asistencia

Participantes:

Por SDP, Ricardo Arias	Por FONAC Héctor Midence
Por SEFIN, Hugo Castillo	Por SERNA, Noemí Torres
Por SOPTRAVI, Ernesto Galeas	Por CCERP, Rolando Bu
Por CNA, Sergio Membreno	Martin Ochoa, Secretario Ejecutivo MCA Honduras

Invitados:

Esther Alemán, Marco Bográn, UAP MCA Honduras.

Comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión, procediendo el Secretario Ejecutivo a solicitar aprobación de la agenda propuesta.

Puntos de Agenda

- (i) Resultados de la negociación con la firma The Louis Berger Group para la contratación de los servicios de Gerente Externo del Proyecto de Transporte y solicitud de autorización para adjudicación de Contrato.
- (ii) Aprobación del Informe Trimestral de MCA-Honduras a Septiembre, 2006.
- (iii) Aprobación del Informe Anual Complementario de MCA-Honduras para el Año Fiscal 2006



MCA-Honduras

Reduciendo La Pobreza vía Crecimiento Económico

- (iv) Aprobación Solicitud al MCC para el tercer desembolso de MCA Honduras.
- (v) Varios.

Aprobada la agenda, se procedió con la siguiente discusión:

Punto 1. Resultados de la negociación con la firma The Louis Berger Group para la contratación de los servicios de Gerente Externo del Proyecto de Transporte.

El Secretario Ejecutivo presentó el Plan de Trabajo de la firma seleccionada para la prestación de Servicios de Gerencia Externa del Proyecto de Transporte. Luego procedió con la lectura de las minutas de las negociaciones y del borrador de Contrato de Servicios, solicitando aprobación al Consejo Directivo de los aspectos siguientes: (i) Calendario de desembolsos propuesto; (ii) Mecanismo propuesto para el pago por los servicios; (iii) tasa de interés anual por mora en el pago de servicios; y (iv) autorización para suscripción del contrato de servicios.

Resolución del Consejo Directivo de MCA Honduras:

El Consejo Directivo aprueba la suscripción del “Contrato para Servicios de Consultoría entre MCA Honduras y The Louis Berger Group” y autoriza al Director Ejecutivo proceder a finalizar y ejecutar cualquier modificación no-sustancial que dicho documento requiera previo a su firma, autorizando también la suscripción del contrato definitivo con la firma consultora.

Punto 2. Aprobación del Informe Trimestral (Período Julio-Septiembre del 2006)

El Secretario Ejecutivo presentó el Informe Trimestral del período Julio-Septiembre del 2006. El Consejo Directivo expresó la necesidad de agilizar la implementación de un programa de comunicación que aborde los avances del programa y minimice los riesgos de percepción que pueden generarse por los retrasos en las obras. El Secretario Ejecutivo informó el avance en la selección y contratación del especialista en comunicaciones de MCA Honduras, el cual será responsable de implementar la estrategia de comunicaciones del Programa. El Consejo Directivo expresó la necesidad de coordinar dicha estrategia con los responsables de comunicación de los ministerios sectoriales involucrados en el Programa.

Resolución del Consejo Directivo de MCA Honduras:

El Consejo Directivo aprueba, en forma sustancial, el Informe de Progreso elaborado por la UAP del Programa así como su divulgación. Cualquier necesidad de modificación posterior meramente formal, que no afecte el contenido sustancial de los documentos, queda autorizada para ser realizada por el Director Ejecutivo.

Punto 3. Aprobación del Informe Anual Complementario Año fiscal 2006.

El Secretario Ejecutivo presentó un resumen del Informe Anual Complementario. Especial atención dio a las lecciones aprendidas durante los seis meses de operación de la Unidad Administradora del Programa, en particular:



MCA-Honduras

Reduciendo La Pobreza vía Crecimiento Económico

Iniciar la implementación del Convenio sin contar con los arreglos de implementación definidos consume tiempo de implementación no contemplado originalmente, convirtiendo la mayoría de las tareas en rutas críticas.

Un ejemplo es la aplicación de mecanismos expeditos de exoneración de impuestos para los proveedores de obras, bienes y servicios con recursos de la donación establecidos en el Convenio, pero que de acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Ingresos, se requiere aplicar los procedimientos normales.

Otro ejemplo lo constituye la aplicación del Plan de Responsabilidad Fiscal acordado entre MCC y el Gobierno en el 2005, definiendo la aplicación de sistema financiero administrativo aun en proceso de diseño con requerimientos particulares al Programa. La segunda generación del SIAFI adoptado por SEFIN entró en operación en Mayo, con implicancias en el manejo total del presupuesto general de la república. Ajustes particulares a MCA Honduras han requerido tiempo adicional originalmente no contemplado en el diseño.

Así mismo, los procedimientos y requerimientos de MCC requieren habilidades adicionales no conocidas a nivel local, lo que ha requerido de entrenamiento sobre la marcha de los funcionarios de MCA Honduras.

Igualmente, la necesidad de establecer tiempos de implementación acorde con los proyectos y las metas establecidas. Este es el caso del Programa de Entrenamiento y Desarrollo de Agricultores, en donde la meta de entrenar mas de 8,255 agricultores y convertir mas de 14,000 hectáreas de tierra conlleva analizar periodos estacionales oportunos en donde la primera ventana de oportunidades fue Junio del 2006. La programación original de selección y contratación del ente implementador de EDA fue ambiciosa ya que consideraba que la contratación de este ente tomaría tres meses. La contratación del ente implementador de EDA tomó diez meses, tres meses mas que el promedio estándar de tiempo requerido para la contratación internacional de firmas consultoras, lo que obligó al Programa a dilatar por un año las metas originalmente establecidas en el Convenio.

Situación similar se ha experimentado en el Proyecto de Transporte, en donde el programa contempla la selección de una firma gerenciadora externa. Originalmente programado para tres meses, el proceso lleva ya diez, de los cuales seis fueron perdidos durante la transición de gobierno. Adicionalmente, los diseños de la ampliación de la Carretera del Norte requieren ajustes y diseño de obras adicionales, este es el caso de cinco kilómetros en el tramo Las Flores, la intersección con el anillo periférico en la salida de Tegucigalpa, y la intersección con el canal seco, en el desvío a la Villa de San Antonio, lo cual adicionó cuatro meses mas al tiempo de implementación de esta actividad.

De forma similar, es el caso de la aplicación de la Política de Reasentamiento adoptada por MCC, aplicable al Proyecto de Transporte. La implementación de la ampliación de los tramos de la CA-5, originalmente programada en veinte y dos meses, ha sido incrementado en ocho meses más incorporando el diseño e implementación de Planes de Reasentamiento, lo que conlleva levantamientos de perfiles socio económicos de los afectados, establecimiento de mecanismos de negociación y pago, y mecanismos de resolución de conflictos en los casos donde surjan disputas legales.



MCA-Honduras

Reduciendo La Pobreza vía Crecimiento Económico

Implementación bajo esquema de marcha forzada limita la capacidad de apropiación y empoderamiento del País.

El plan original de implementación del programa fue diseñado ambiciosamente. La capacidad instalada de los entes de gobierno responsables por la implementación disminuyó durante el cambio de gobierno afectando el arranque del programa. Lo anterior ha obligado a MCA Honduras adoptar estrategias agresivas de implementación del Programa orientadas a reducir tiempos, en menoscabo de la capacidad de apropiación y empoderamiento de los principales involucrados, en particular de los entes miembros del Consejo Directivo de MCA Honduras.

Para atenuar esta situación, el Programa inició el diseño de su estrategia de comunicaciones, la cual contempla estructurar un proceso formal de retroalimentar a los principales involucrados consultados durante el proceso de preparación del Convenio así como de re enfocar las sesiones del Consejo Directivo sobre temas asociados con los resultados de los programas y proyectos del Convenio.

Cumplimiento de Condiciones Previas establecidas en el Acuerdo de Desembolsos como paso requerido para el desembolso de actividades del Proyecto cuya responsabilidad de cumplimiento corresponde a diferentes instancias de gobierno.

Como ejemplo la adjudicación del contrato de servicios de gerencia externa del proyecto de transporte y de elaboración de los planes de reasentamiento de la CA-5 están condicionadas a la aprobación de un Plan de Mantenimiento Multianual de Carreteras elaborado por Fondo Vial, con recursos comprometidos por SEFIN, y recursos aprobados por el Congreso Nacional de la República.

De forma similar, la asistencia técnica contemplada en el Programa de Acceso a Crédito Rural, se encuentra condicionada a la aprobación de una Ley de Acceso a Crédito por parte del Congreso Nacional.

Para abordar estas limitantes, la Secretaría de la Presidencia, en conjunto con la Secretaría de Finanzas y la Unidad Administrativa de MCA Honduras conformaron un equipo operacional a nivel de viceministros para poder abordar y facilitar el cumplimiento de las condiciones precedentes establecidas en el Acuerdo de Desembolso en coordinación con los ministerios de línea.

El Consejo Directivo aprueba, en forma sustancial, el Informe Anual Complementario elaborado por la UAP del Programa así como su divulgación. Cualquier necesidad de modificación posterior meramente formal, que no afecte el contenido sustancial de los documentos, queda autorizada para ser realizada por el Director Ejecutivo.

Punto 4. Solicitud de aprobación tercer desembolso al MCC

El Secretario Ejecutivo solicitó aprobación del Consejo de la tercer solicitud de desembolso por un monto de US\$ 1.6 millones (ver documentación adjunta).



MCA-Honduras


Reduciendo La Pobreza vía Crecimiento Económico


El Consejo Directivo aprueba, en forma sustancial, la solicitud de desembolso elaborada por la UAP del Programa. Cualquier necesidad de modificación posterior meramente formal, que no afecte el contenido sustancial de los documentos, queda autorizada para ser realizada por el Director Ejecutivo.


Puntos varios

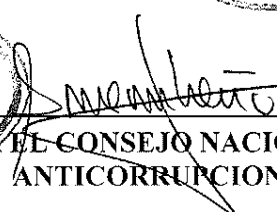
Se acordó que la siguiente reunión del Consejo Directivo de MCA Honduras será el día martes 9 de Enero del 2007.


Sin otros puntos más que tratar, la sesión se cerró a las 7:25 pm de la noche.


 POR SECRETARIA DE LA
 PRESIDENCIA


 POR SECRETARIA DE FINANZAS




 POR EL CONSEJO NACIONAL
 ANTICORRUPCION


 SECRETARIO DEL CONSEJO Y
 DIRECTOR EJECUTIVO DE MCA
 HONDURAS